



La Comisión Permanente que organiza el Congreso: partidos políticos y todos los profesionales unidos.

Se organiza el primer Congreso Democrático del Cine Español

NUESTRO CINE ES UN DESASTRE

DIEGO GALAN

SE habla desde hace años de la "crisis" del cine español, sin que se llegue a saber muy bien en qué consiste dicha crisis. El sufrido especta-

dor sólo ve cómo las películas que consume siguen careciendo, en términos generales, de los mínimos imprescindibles de calidad que podría exigirle a un espectáculo que sube sus precios sin ofrecerle a cambio mejoras de ningún tipo. Y cuando los profesionales del cine cuentan algunas de las razones de esa crisis, las explicaciones no siempre resultan claras ni coincidentes.

Y, sin embargo, los problemas existen. Desde 1939, el cine español ha sufrido una serie de disposiciones oficiales que lo han determinado de tal forma que sus problemas se han ido acumulando sin que las nuevas disposiciones parciales hayan conseguido airear suficientemente el caos. Caos aumentado desde noviembre de 1977 —a raíz del último Decreto, por el que se disponía la libre importación de películas extranjeras frente a la ley anterior, que determinaba que cada distribuidora sólo podía importar cuatro películas extranjeras por cada película espa-

ñola que tuviera en sus listas de material, con lo que esas distribuidoras estaban obligadas a promover la realización de películas—; el cine español ha quedado paralizado y se han dejado prácticamente de producir películas.

Ante esta situación y con el fin de aclarar definitivamente los problemas que afectan a la profesión desde tiempos inmemoriales, se ha convocado el I Congreso Democrático del Cine Español, en el que se quiere reunir a todos los involucrados en el tema del cine para discutir conjuntamente los problemas y ofrecer unas alternativas de solución que defiendan los partidos políticos en el Parlamento, frente a la ley que prepara silenciosa y sigilosamente la Administración ucedista y que pretende a su vez llevar a dicho Parlamento el próximo octubre. (Una de las quejas eternas de la profesión cinematográfica ha sido la de que las distintas Administraciones desde 1940 hasta hoy han legislado

de espaldas a la profesión, sin atender realmente sus necesidades u oyéndolas parcialmente.) La convocatoria del Congreso viene firmada por un amplio número de partidos y entidades que engloba prácticamente toda la realidad profesional del cine español (1).

Para concretar estos extre-

(1) Convocan el Primer Congreso Democrático del Cine Español los siguientes: PSOE, PCE, PSUC, AP, UGT, CC. OO., CNT, Asociación Independiente de Productores Cinematográficos Españoles, Federación de Asociaciones y Gremios de Distribuidores Importadores de Películas Cinematográficas, Asociación Independiente de Distribuidores Importadores Cinematográficos, Federación de Entidades de Empresarios del Cine en España, Agrupación Catalana de Productores Cinematográficos Independientes, Asociación de Distribuidores y Exhibidores de Arte y Ensayo, Asociación de Titulados en Cinematografía, Asociación de Empresas Técnicas y Auxiliares de la Producción Cinematográfica, Teatro y Televisión, Asociación de Empresarios de Doblaje y Sonorización de Películas, Federación de Cine-Clubs del Estado Español, Asociación de Cortometrajes y Productoras de Publicidad, Estudios de Rodaje y Asociación de Laboratorios Cinematográficos Españoles.



Lamet: "Nos han dado dinero, pero no se ha hecho nunca un estudio de mercado".

NUESTRO CINE ES UN DESASTRE

mos, hablamos con Juan Miguel Lamet, productor, miembro del PSOE (cuyos cineastas han originado este Congreso) y uno de los más destacados participantes en la Comisión Permanente del Congreso.

Orígenes de la crisis

"El cine español ha sido protegido siempre sobre la base de considerarlo un 'ghetto': se le ha dado el alpiste, pero al tiempo se le ha corrompido, porque a cambio de esa protección se pedía su colaboración. Todo se ha hecho sobre la base de darle dinero, pero nunca de hacer un estudio serio del mercado cinematográfico. Es decir, dar dinero a un productor supone la posibilidad de que se hagan películas, pero no de que se vean, ya que el mercado está dominado por una serie de entes que nada tienen que ver con la producción cinematográfica ni con el cine. La producción no tiene nada que ver con el comercio; si desaparecen las películas españolas, no desaparecería por ello la distribución de películas ni desaparecería el cine.

"En mi opinión personal, el cine español está dominado por la distribución. El exhibidor es un hombre que sólo quiere tener su tienda abierta y ganar el máximo de dinero posible, y esto se lo facilita el distribuidor, que le garantiza su ración de cine. Y hay que tener en cuenta que las grandes empresas de distribución son multinacionales; para ellas se trata, por lo tanto, de defender primordialmente su cine americano. Si han tenido obligación de promover la producción de películas españolas a tenor de las distintas leyes, lo han hecho como pagando impuestos, pero esas películas españolas no se han visto nunca en igualdad de condiciones que las americanas. Se podría deducir en este sentido que al público español le interesan más las películas americanas, pero esto no resulta cierto si se observan los datos oficiales de recaudaciones de taquilla y entrada de espectadores. La gente se suele fijar sólo en la cantidad de dinero recaudada por las películas y en ese sentido parece claro que ganan los productos americanos, ya que se contratan a porcentaje, mientras que las

películas españolas se contratan generalmente a tanto alzado. Pero con los datos de espectadores se descubre lo siguiente: en 1976 hubo 76 millones y medio de espectadores para las películas españolas, y sólo 74 millones y medio para las americanas. Si se tiene en cuenta, además, que media docena de películas americanas son capaces de conglomerar la mayor parte de esos espectadores (sólo 'Doctor Zhivago' tiene más de seis millones, y más de cuatro millones 'Tiburón', 'El padrino' o 'El graduado'), resulta claro que a la gente le interesa el cine español, sea éste bueno o malo, que en eso no entro ahora. Pero en cualquier caso, uno se pregunta por qué un bodrio americano tiene que qui-

tarle su lugar de explotación a un bodrio español. Y claramente resulta que es el cine americano el principal competidor, porque los países europeos no cuentan con la misma fuerza: Francia consiguió 15 millones de espectadores; Gran Bretaña, 27 millones; e Italia, 24 millones, es decir, que juntos estos tres países dan menos espectadores que el cine español. Y hay que tener en cuenta además que como las películas españolas no caducan su licencia de exhibición, en este año 1976 se pudieron ver títulos muy antiguos, mientras que las películas extranjeras sólo disponen de cinco años de explotación cada una, y, por lo tanto, son modernas.

"Por lo que hay que luchar,

según esto, es por tener acceso a las pantallas en las mismas condiciones que las películas americanas. Insisto en que, aunque haya habido leyes que obligasen a las distribuidoras a tener cine español, esto no implicaba las condiciones de comercialización de esas películas ni su defensa en las pantallas en orden a mantenerlas en cartel como se mantiene una extranjera ni a estreñarlas en condiciones dignas".

Cuánto gana un productor

"Una vez deducidos los impuestos del taquillaje, el productor y el distribuidor de la película española se llevan el 30 por ciento, del que el distribuidor a su vez se lleva un porcentaje, quedando para el productor el 18 por 100. El resto, como ves, los intermediarios. Pero, además, se hace así sólo en las grandes capitales, puesto que en las ciudades más pequeñas los contratos se hacen a tanto alzado y te pueden dar, por ejemplo, 20.000 pesetas por una película que va a recaudar medio millón. De modo que al productor apenas le llega para amortizar una película (aunque de vez en cuando haya naturalmente fenómenos que rompan los esquemas, como han sido últimamente 'Furtivos' o 'Asignatura pendiente'); el único posible negocio del productor se encuentra en la protección estatal, que consiste en el 15 por 100 de los ingresos de taquilla (dinero que recoge la Administración en función de algunos impuestos como el Tráfico de Empresas —el 4,50 por 100 del taquillaje—). Pero aquí nos encontramos con varios problemas: de un lado, los 1.500 millones de pesetas que adeuda actualmente la Administración a los productores por esa protección, y, de otro, el control de taquilla. Con el actual sistema de control se calcula en un 30 por ciento el índice de defraudación que hacen los cines, teniendo en cuenta además que el Impuesto de Tráfico de Empresas se paga por medio de un convenio que hace la Administración con los exhibidores, y así, por ejemplo, si en el año 1974 éstos tenían que pagar 459.837.888 pesetas, se concertó sólo en 340.007.814 pesetas, hasta el punto de que en estos últimos cuatro años la dife-



Entre los asistentes a la presentación del congreso, Patino, una mirada previasora: huyó del mecanismo industrial para refugiarse en un cine clandestino.



El representante de Alianza Popular expone su punto de vista. Le flanquean PSOE y PCE, por un lado. Productores, UGT y CNT, por otro.

rencia entre lo que había que recaudar frente a lo concertado es de 718.712.945 pesetas. Si te digo que además hay cines que no pagan, entenderás el follón. Cines que no pagan, pero que la Administración no se atreve a cerrar. Fíjate si se robará dinero que hay un distribuidor muy famoso ahora en España que cuenta siempre una anécdota tremenda por la que decidió dedicarse al cine: su padre tenía un pequeño local en una pequeña ciudad, y él estudiaba una carrera en Madrid. A la muerte de su padre se tuvo que encargar del negocio y descubrió entonces que el gerente del cine y otros empleados defraudaban una importante cantidad de dinero. Y entonces reflexionó: 'Si mi familia ha vivido espléndidamente estos años, yo he estudiado una carrera y viven también otra serie de familias, todo a cuenta de este pequeño local, en el que además se roba, el cine es el mejor negocio del mundo'".

El paro actual

"Existía esa Ley que obligaba a los distribuidores a tener una película española por cada cuatro extranjeras. Muchos coincidíamos en la necesidad de eliminarla, porque entendíamos que, si bien en un primer momento ello produciría un caos, a la larga sería beneficioso para el cine español. Pero, a cambio, habrá que implantar el sistema de control de taquilla mecanizado (aspecto aprobado, pero nunca puesto en vigor), la cuota de pantalla (es decir, la cantidad de películas españolas que había que proyectar), y un sistema de financiación para el cine español en el que no existiera la protección administrativa. Incluíamos en nuestra petición otro aspecto reconocido por la Ley que se discurrió, se negoció, se pactó, pero que no se ha puesto en vigor. Era el de poner en práctica un apartado de la Ley al que tampoco se ha hecho caso: el de que las distribuidoras que no habían cumplido ese cuatro por una se pusieran al día promoviendo la producción de las películas que estaban pendientes. Teníamos una larga lista de todas las distribuidoras que no habían cumplido este requisito, pero, para nuestra sorpresa, los funciona-



Rabal, Valladares, María Asquerino: el tiempo del paro.

rios de la Dirección General de Cine dijeron que todo el mundo estaba al día. Cuando demostramos lo contrario ocurrió también algo insólito: sólo se cambió de departamento a todos esos funcionarios que habían dado por escrito esa información, y a pesar de que exigimos una investigación, lo único que ha hecho la Dirección General ha sido quitar la obligación del cuatro por una (por lo que las distribuidoras tienen ahora una libertad total para importar las películas que quieran) y prometer un lento estudio sobre la situación de esas distribuidoras. Mientras tanto, sin embargo, el cine español ha parado su producción, puesto que ya no hay obligación de producir. Las distribuidoras multinacionales han encontrado la tierra fértil: traen lo que quieren y hunden el cine español. Y como decía al principio, el problema fundamental no es el de hacer películas, sino que esas películas lleguen a verse. Si los distribuidores no las tienen, no hay forma de entrar en la plaza. El mercado lo dominan cinco o seis empresas o personas muy fuertes".

El dos por uno

"Uno de los aspectos que proponíamos a cambio de retirar el cuatro por una como obligación para las distribuidoras era el de pedir un día de proyección de películas españolas por cada dos de películas extranjeras. Es una forma de contingentar el mercado, como se hace en todas par-

tes; por otra parte, una proporción parecida existe en todas las legislaciones españolas anteriores. De hecho, este sistema es un invento español que han copiado luego los europeos, aunque los franceses han llegado a superar en seguida esa proporción. De cualquier manera, lo único que queríamos era que se colocara en la Ley lo que ya era una realidad, puesto que la cuota de pantalla real que venía haciéndose era de 2,09 por 1. Teníamos que haber pedido realmente el uno por uno, es decir, un día de película española por cada día de película extranjera, como está implantado, por ejemplo, en Inglaterra, aunque tanto en este país como en todos los del Mercado Común, para cumplir la cuota de pantalla vale cualquier película del área, lo que tendremos que tener en cuenta por si alguna vez entramos en el Mercado Común. De hecho, sin embargo, da lo mismo, puesto que no es el cine europeo nuestro mayor enemigo, sino el americano. Es el más poderoso, el que dispone de las mayores y mejores redes de distribución y exhibición y consigue que se cierren las plazas.

"Resulta ahora que los exhibidores, ante la obligación de poner películas españolas, se encuentran —según dicen ellos— con que no hay material que proyectar, puesto que ha dejado de producirse. Sin embargo, si se hubiera puesto en vigor la obligación de pagar las cuotas atrasadas, en este momento se estarían produciendo unas cincuenta

películas. Pero repito que, curiosamente, los funcionarios de la Dirección General dijeron que todo el mundo estaba al día y no era obligatorio producir nada".

Ante el Congreso

"De cualquier forma, estos son problemas relativos directamente a la producción. Son muchos otros los del cine español, y lo que pretende el Congreso es que por primera vez se siente todo el mundo a hablar a la vez, careándose, proponiendo alternativas desde los distintos sectores. Los aspectos que va a tocar el Congreso son seis: 1) Cultural. 2) Sociales y profesionales. 3) Industriales. 4) Del mercado. 5) Relaciones con la Administración. 6) Estudios para las bases de una futura Ley del Cine.

"La recepción por parte de todos los estamentos ha sido extraordinaria. Y es que todo el mundo está cansado de que la Administración legisle a sus espaldas o concierte acuerdos privados con algunos sectores ante el olvido de los demás. Por otra parte, es necesario que todo el mundo se sensibilice de la situación actual y participe (2). Los partidos políticos implicados en la convocatoria se han comprometido a llevar al Parlamento no nuestras conclusiones —que no las habrá como tales—, sino las perspectivas que surjan de las discusiones. Es esta la única ocasión que tiene el cine español para salir del 'impasse' en que se encuentra. La Administración, desde que tiene noticias de este Congreso, se precipita en ordenar su Ley, hace declaraciones públicas como la del famoso papillón del Festival de Cannes (3). UCD fue convocada igualmente a nuestro Congreso, acudieron a las primeras sesiones de la Permanente, pero han dado luego la callada por respuesta. Veremos lo que hacen. De momento, la convocatoria está hecha, y en otoño próximo estudiaremos a fondo todos los aspectos de esta situación macabra". ■

(2) Existe ya un domicilio social para la organización del Congreso: Vinaroz, 38, en Madrid. Teléfono 413 35 39, al que pueden dirigirse las sugerencias o propuestas de ponencias y mociones.

(3) En la última de las tres crónicas dedicadas al reciente Festival de Cannes se habló en TRIUNFO ampliamente de ese documento de la Dirección General de Cine.